

PensionISSSTE, paso para un sistema nacional de pensiones (El Financiero 26/02/08)

PensionISSSTE, paso para un sistema nacional de pensiones (El Financiero 26/02/08) Jeanette Leyva Reus Martes, 26 de febrero de 2008 Hacienda se enfocará a la tarea, afirma Lorenza Martínez. La puesta en marcha de PensionISSSTE en marzo, abre la puerta para que el gobierno federal trabaje en la creación del sistema nacional de pensiones, con el que se busca disminuir las presiones que ejercen los regímenes pensionarios sobre las finanzas públicas. Para este año, el reto es echar a andar y consolidar PensionISSSTE, aunque también es el primer paso para avanzar en las reformas a otros sistemas de pensiones, tarea en la que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se enfocará. En entrevista con EL FINANCIERO, Lorenza Martínez Trigueros, titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la SHCP, explicó que con la reforma a la Ley del ISSSTE se afianzan los pasos para crear un sistema nacional de pensiones. "Con la reforma esto se vuelve muy importante, pues hay que definir todos los aspectos de portabilidad, no sólo de pensiones, sino incluso de los servicios médicos en un futuro; por ello, la construcción del sistema nacional de pensiones tiene varias aristas, que incluyen también el seguro médico. "PensionISSSTE está en proceso de formación, aún no está captando los recursos y hay que dejar claro que son dos los recursos que manejará PensionISSSTE; uno son las cuentas de SAR-ISSSTE, que son las que los trabajadores del sector público ya cuentan y son administradas ya sea por una Afore o un banco, y los recursos son administrados por el Banco de México (Banxico)." Los recursos que están en el Banxico pasarán a PensionISSSTE; además de estos recursos, manejará las cuentas individuales de los trabajadores que opten por el bono de reconocimiento. "Hacer todo este proceso resulta complicado porque la decisión de los trabajadores todavía no se da, es en este periodo en donde va a darse. "Hasta que no se complete el proceso de decisión y asignación, no se sabe si los recursos se irán a la cuenta individual del trabajador o se van al gobierno federal para el pago de las pensiones en curso de pago." Retos Detalló que PensionISSSTE empezará a administrar las cuentas del SAR-ISSSTE y de los trabajadores contratados después de aprobada la reforma, pero los recursos de los demás trabajadores que no han tomado la decisión de elegir bajo qué forma se pensionarán, la Afore pública no puede tomarlos. Lo que sí tomará PensionISSSTE, según informó la SHCP, es la infraestructura tecnológica, los servicios, sistemas, bienes, derechos y las obligaciones de la Afore de la Gente creada por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), pues esta administradora se encuentra en proceso de disolución y liquidación. Según Martínez Trigueros, la ventaja de la reforma es que la preocupación del gobierno federal de que sería insostenible el pago de las pensiones se resuelve, al asumir la administración pública el compromiso, por única vez, de cubrir estas obligaciones. Los amparos interpuestos por los trabajadores en contra de las reformas a la Ley del ISSSTE están siendo analizados por un área especial de la SHCP. "Eso es un proceso que no es inesperado, pero en la medida en que esta reforma ha respetado los derechos de los trabajadores, irán resolviéndose de manera favorable. "Lo importante es preservar los derechos de los trabajadores e informarles sobre las implicaciones de las reformas para ir resolviendo estos temas." En el mediano plazo, indicó, el reto para el gobierno federal es continuar con reformas para los organismos públicos que faltan, como universidades, entidades paraestatales, estados, municipios, entre otros. "Queremos mostrarles los incentivos adecuados para que reformen sus sistemas, pero no es algo que la Secretaría de Hacienda hará sino los propios organismos, nosotros les daremos la información adecuada para que tomen estas decisiones."